

# Multinacionales y explotación laboral en el agro. El caso de los trabajadores del desflore de maíz. Argentina, 2009-2011.

Agustina Desalvo.

Cita:

Agustina Desalvo (2012). *Multinacionales y explotación laboral en el agro. El caso de los trabajadores del desflore de maíz. Argentina, 2009-2011. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/268>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/Yvt>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## VII Jornadas de Sociología de la UNLP

### “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012

#### MULTINACIONALES Y EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL AGRO

El caso de los trabajadores del desflore de maíz. Argentina, 2009-2011

Agustina Desalvo

Becaria doctoral en CONICET-IIGG

Lic. en sociología- UBA-FSOC

[agustina.desalvo@gmail.com](mailto:agustina.desalvo@gmail.com)

#### Introducción

Entre el 30 de diciembre y los primeros días de febrero<sup>1</sup> del 2011 distintas empresas multinacionales vinculadas a la producción agraria, sobre todo aquellas dedicadas a la obtención de semillas híbridas, fueron allanadas por los ministros de trabajo local y nacional de Argentina en conjunción con la Justicia. Las principales empresas involucradas fueron Nidera, Southern Seeds Production, Satus Ager S.A. y Dupont, que empleaban trabajadores para desarrollar tareas en el desflore de maíz. El motivo de los allanamientos giró en torno a la supuesta presencia de “trabajo esclavo” en los campos, motivo por el cual la mayoría de las causas han sido rotuladas como “reducción a la servidumbre”; y al incumplimiento de las pautas mínimas de seguridad e higiene.

Las denuncias fueron efectuadas por inspectores de los ministerios en algunos casos, por los fiscales de la zona en otros, por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y, en menor medida, por la Confederación General de Trabajadores (CGT) de Hugo Moyano. La mayoría de los allanamientos se realizaron en Provincia de Buenos Aires e involucraron a empresas cuyos trabajadores se empleaban en el desflore de maíz y provenían,

---

<sup>1</sup>Los allanamientos continuaron pasada esa fecha, pero a los fines de este artículo, hemos establecido allí el corte.

mayoritariamente, de Santiago del Estero. Pero también los hubo en Mendoza, Misiones y Córdoba.

A partir de los allanamientos recientes, el gobierno y los medios pretenden haber echado luz sobre una situación excepcional, de allí que la Justicia y los periódicos oficialistas aunque también los de izquierda, llamen “esclavos” a los peones golondrinas que se desempeñaban en las empresas. Sin embargo, como veremos en la tercera parte del presente artículo, que se basa en el trabajo de campo desarrollado en el año 2009, esas condiciones son “normales” para los trabajadores rurales, en este caso, puntualmente para aquellos que se desempeñan en el desflore de maíz. Veremos que se repiten las largas jornadas laborales, la carencia de agua, el hacinamiento en casillas de chapa donde el calor hace insoportable dormir, el descuento en el salario de la comida y vestimenta laboral.

Los peones contratados por las multinacionales no son esclavos, como han sostenido los partidos de izquierda que, como veremos en la segunda parte de este artículo, han realizado una deficiente caracterización del problema. Mientras que en el esclavismo el amo coacciona extraeconómicamente a sus esclavos para que trabajen para él, en el capitalismo esto no existe. Aquí el sujeto es libre: puede elegir entre trabajar en las condiciones existentes o morir de hambre.

En el presente artículo, por lo tanto, se describen, por un lado, los recientes allanamientos judiciales ocurridos durante el verano del 2011 en el país, particularmente en la Provincia de Buenos Aires, a raíz del incumplimiento, por parte de las empresas, de las normas mínimas de seguridad e higiene. Describiremos caso por caso con el propósito de observar en qué condiciones se hallaban empleados los trabajadores y cuáles fueron las acusaciones concretas en cada uno de ellos. En segundo lugar, observaré y analizaré el modo en que la prensa de izquierda, específicamente del Partido Obrero y Partido de los Trabajadores Socialistas, ha abordado el problema. Sostengo que ambos han realizado una caracterización errónea de los sucesos. En efecto, al referirlos como “trabajo esclavo”, se les atribuye, implícitamente, carácter excepcional cuando se trata, en realidad, de la regla en la sociedad capitalista.

En tercer lugar, me referiré, a partir de datos del año 2009, a las condiciones de trabajo en el desflore de maíz en que se desempeñan los peones golondrinas de la provincia de Santiago del Estero en semilleros de Argentina. Como veremos, tanto en el 2009 como en el 2011, los obreros

desarrollan sus tareas en las mismas y miserables circunstancias laborales. Es decir, los del 2011 no fueron casos excepcionales, sino normales en lo que al agro argentino respecta.

Las condiciones de trabajo son descriptas a partir de 6 entrevistas en profundidad realizadas durante octubre del 2009 en Añatuya, Santiago del Estero, a trabajadores y ex trabajadores del desflor. Para resguardar la identidad de los entrevistados, éstos fueron diferenciados con un número (entrevistado 1; entrevistado 2, etc.). Para el caso de los allanamientos fueron utilizadas fuentes periodísticas, en particular, diarios de tirada nacional y local. Para rastrear las posiciones de los partidos de izquierda he utilizada sus prensas partidarias.

### **I-Verano del 2011: allanamientos en las multinacionales**

El 30 de diciembre, en la localidad San Pedro, provincia de Buenos Aires, fueron allanadas instalaciones de la empresa Nidera en el paraje Beladrich. Según el diario *Página 12* (02-10-2011), los 130 trabajadores encontrados en la estancia El Algarrobo y contratados para desflorar maíz desde el 17 de diciembre, “no sabían dónde estaban, no podían salir, no tenían luz ni agua y se les descontaba del salario en negro las provisiones que la empresa les vendía a precios alucinantes”. Además, se bañaban con agua transportada en recipientes de agrotóxicos. Asimismo, les proveían fideos del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, cuya distribución comercial está prohibida. La situación fue notificada al Ministerio de Trabajo por Rubén Darío Giagnorio, titular de la Unidad Fiscal de Investigaciones N° 6 de San Nicolás<sup>2</sup>. El fiscal inició actuaciones por reducción a la servidumbre y malversación de caudales públicos. Fueron detenidos dos ingenieros de Nidera, dos capataces y tres encargados de la distribución de alimentos, quienes, luego que el fiscal les tomara declaración, fueron puestos en libertad. En cuanto a los trabajadores, provenientes de Santiago del Estero, fueron trasladados a su provincia de origen al día siguiente. Previamente, cobraron los jornales correspondientes.

El martes 4 de enero fueron hallados 69 peones golondrinas santiagueños en uno de los campos de la empresa Southern Seeds Production (SSP), en el paraje La Luisa, también en la localidad de San Pedro. Aunque UATRE se arroga el hecho de haber efectuado las denuncias en ambos casos, el fiscal Giagnorio, indicó que, tanto ésta como la de El Algarrobo, fueron iniciadas de oficio por la fiscalía, sin denuncia del gremio (Noticias en *Terra*, 21-01-2011).

---

<sup>2</sup>Según *LaNoticia1.com* (04-01-2011), en la denuncia no sólo intervino el Ministerio de Trabajo provincial sino también UATRE.

El 7 de enero, los ministros de trabajo de la Nación y de la Provincia, Carlos Tomada y Oscar Cuartango, realizaron inspecciones en tres campos bonaerenses y detectaron 274 personas oriundas de Santiago del Estero y Tucumán trabajando “en condiciones insalubres, es decir, sin respetar las legislaciones vigentes ni realidades mínimas de higiene y seguridad laboral” (*Página 12*, 07-01-2011). El primero de los allanamientos se realizó en Ramallo, en la estancia Santa Celestina. En el campo, que era explotado por la empresa Satus Ager S.A., los peones se hallaban, según la fuente ya citada, “reducidos a la servidumbre”. Fueron encontrados 2 campamentos. En el primero había 17 trabajadores que debían dormir en casillas de chapa, a pleno sol, y sin instalaciones eléctricas. No contaban con la indumentaria laboral requerida para efectuar la tarea de desfloración del maíz. En el segundo, se hallaron 2 cuadrillas con 45 trabajadores que no recibían alimentos desde el día anterior y que contaban con baños químicos desde hacía unas pocas horas. Asimismo, “El personal relató que debía lavar sus pertenencias en envases de agroquímicos y que nunca tuvo acceso a atención médica. En este caso, las condiciones de habitabilidad también eran muy deficientes, sin matafuegos, con mucha suciedad y sin ventilación.” (*Página 12*, 07-01-2011). Además, según cuentan los propios trabajadores, si querían regresar a su provincia debían pagar 600 pesos a los dueños de la firma. Por otro lado, no fue respetado el pago pautado ya que en Santiago les habían prometido 2700 pesos por hectárea y en Buenos Aires terminaron siendo 1300. Según ese mismo periódico, “El caso está en manos de la Justicia Federal, que actúa en coordinación con la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata del Ministerio de Justicia” (*Página 12*, 08-01-2011).

La segunda inspección se realizó también en Ramallo, en el Paraje El Paraíso<sup>3</sup>. En el establecimiento, a cargo de la empresa Southern Seeds Production S.A., había 35 trabajadores, en su mayoría también oriundos de Santiago del Estero y Tucumán. Los obreros no contaban con atención sanitaria, debían pagar altos precios por los alimentos consumidos y por la indumentaria de trabajo. Asimismo, el Ministerio de Trabajo constató que “las tareas eran de 12 horas por día como mínimo, sin descanso semanal” (*Página 12*, 07-01-2011).

Por último, fue allanado un establecimiento en Arrecifes, donde 179 trabajadores realizaban tareas para Satus Ager S.A. “en pésimas condiciones de habitabilidad y sin respetar ninguna de las normas laborales y de seguridad e higiene” (*Página 12*, 07-01-2011). En este caso el

---

<sup>3</sup>*Tiempo Argentino* (10-01-2011) agrega que “la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y el Municipio de Ramallo examinaron campos en las localidades de El Paraíso y Pérez Millán y encontraron a otros 546 hombres en circunstancias similares.”

allanamiento se realizó a instancias del juez federal Carlos Villafuerte Ruzo y la fiscal Paula Moretti, quienes dispusieron “mantener el secreto de sumario, en el marco de una causa por presuntos quebrantos a la Ley 26.364 (trata de personas)” (*Página 12*, 07-01-2011)<sup>4</sup>.

En todos los casos los ministros de trabajo de Nación y provincia dispusieron la suspensión de las actividades y se notificó a las empresas que debían presentar la documentación requerida en la delegación de la cartera laboral provincial de San Nicolás.

Cerca del 10 de enero, el Ministerio de Trabajo de la Provincia, junto a UATRE y OSPRERA (Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina) detectaron a 84 trabajadores golondrinas, bolivianos y santiagueños, hacinados en el establecimiento Don Lucas, en la localidad Portela, en Baradero. Trabajaban en la recolección de papa. Según el Secretario de OSPRERA, Cecilio Salazar, “no podían salir del campo para que no los vieran. No les pagaron, les dieron sólo unos pesos para comida. Tienen la carne colgada de una planta para que no entren las moscas y comen eso”, “Ni siquiera para las fiestas los dejaron salir, para que no los vieran”. (*LaNoticial*, 10-01-2011). La causa pasó a manos del Juzgado Federal de Campana bajo la acusación de “trata de personas”. Según Oscar Cuartango la situación de los trabajadores de Portela constituiría un delito por dos vías: por un lado, desde el aspecto laboral, al contratista le cabrían sanciones de hasta 10 mil pesos por cada trabajador involucrado. Por otra parte, la reducción de estas personas a la condición de servidumbre implicaría un delito penal que, por lo tanto, requeriría la intervención de la Justicia (*LaNoticial.com*, 13-01-2011).

El 11 de enero, el juez federal de San Nicolás, Carlos Villafuerte Ruzo, llevó a cabo 2 nuevos allanamientos en Arrecifes y Trenque Lauquen. El Ministerio de Trabajo bonaerense acompañó los allanamientos y destacó que “los operarios contaban con uniformes y baños en buen estado, entre otros requisitos para este tipo de tareas.” Es decir, no fueron encontrados operarios en “situación de servidumbre” (*Ámbito Financiero*, 12-01-2011), pero quedó manifiesta la intención del juez de controlar la zona de desflore de maíz. En el primero, explotado por la multinacional de agroquímicos Syngenta, se desempeñaban 56 personas. Ruzo también allanó un campo en Trenque Lauquen donde el número de operarios en condiciones de irregularidad no pudo determinarse. Tampoco se dio a conocer el nombre de la empresa.

---

<sup>4</sup>La ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas fue sancionada en abril de 2008 por iniciativa de la entonces senadora y hoy diputada Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro). Contempla los trabajos forzados, el comercio sexual, la extracción ilícita de órganos de personas reducidas a una situación de esclavitud o servidumbre y, en el caso de menores de 18 años, no admite el consentimiento. (*Página 12*, 09-01-2011).

Los días 22 y 23 de enero fueron allanados campos en Mar del Plata, Miramar, Necochea y Lobería. Se encontró un total de 183 trabajadores (*La Noticia1.com*, 25-01-2011)<sup>5</sup> en malas condiciones laborales y de higiene (sin agua potable, sin baños, hacinados). Tres de los cinco establecimientos eran de Nidera y en esos casos los trabajadores se dedicaban al desflore de maíz. Los allanamientos habrían sido encabezados por el Ministerio de Trabajo y por UATRE (*La Noticia1.com*, 25-01-2011). En La Ballenera, campo que la empresa Nidera tiene en Miramar, hallaron 75 personas en condiciones de “falta de seguridad e higiene”. Es este caso el personal era gente de la zona. Un número similar de obreros fue detectado en el campo San José del Retiro, también de Nidera, ubicado en el Pasaje La Escuelita, en el partido de General Alvarado. Por otro lado, en el establecimiento La Quimera, partido de Lobería, hallaron unos 35 trabajadores oriundos de la provincia de Formosa. Además hubo procedimientos en campos de la empresa El Deseo, ubicados también en el Pasaje La Escuelita. Allí había 35 personas residentes en la localidad vecina de Otamendi, trabajando en el cultivo de papa. Asimismo fue allanado el campo La Baguala, propiedad de la empresa Santa Sabina S. A. donde había 30 trabajadores dedicados al desflore de maíz, también en condiciones “deficientes de seguridad e higiene”. (*La Noticia1.com*, 25-01-2011; *Página 12*, 25-01-2011). En algunos establecimientos se constató que en el mismo lugar donde los trabajadores dormían se almacenaban, a su vez, pesticidas e insecticidas.

El 24 de enero fue allanado el campo La Alcira, en Tandil, perteneciente a la empresa Satus Ager. Fueron encontrados 86 peones procedentes de Santiago del Estero que trabajaban en el desflore de maíz. Allí los peones vivían en casillas de chapa sometidos a altas temperaturas, sin electricidad ni heladeras. Las viviendas tenían piso de tierra, ventilación limitada y en algunos casos servían también como depósito de elementos en desuso. No había duchas sino lugares improvisados donde los trabajadores se higienizaban con baldes de agua. Asimismo, eran insuficientes los elementos de seguridad y de salud. (*Página 12*, 25-01-2011). El director provincial de Delegaciones, Jorge Gómez de Saravia, y el delegado regional de Trabajo en Tandil, César Sosa determinaron la suspensión de actividades. Según *La Voz de Tandil* (25-01-2011), el procedimiento se llevó a cabo a partir de una denuncia efectuada por la seccional local de UATRE. Según el Ministro Cuartango dichos operativos les permiten constatar “realmente

---

<sup>5</sup>Según *Página 12*, los trabajadores serían 269, de ellos, 145 serían de Nidera.

situaciones de trata de personas, porque las condiciones de trabajo son inhumanas” (*La Voz de Tandil* 25-01-2011).

Cerca del 25 de enero, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, dirigida por Julio Piumato, denunciaron ante la Fiscalía Federal de Mercedes la existencia de trabajadores esclavos en campos de la zona de Salto. Víctor Hugo De la Rosa, secretario del Ministerio Público de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación, sostuvo que “hasta ahora sabemos que se dio intervención a la Dirección Trata de Personas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires...” (*El Nuevo Cronista*, 25-01-2011).

El 25 de enero fueron detectados 26 trabajadores santiagueños que se desempeñaban en la cosecha de guinea en Santa Lucía, provincia de Bs. As., partido de San Pedro. No contaban con heladera ni cocina y la mayoría carecía de camas, por lo tanto, dormía en colchones sobre el piso. Un poco más lejos, en Doyle, vivían 15 personas, 5 de ellas en un colectivo sin puertas ni vidrios, oriundas de Gobernador Castro, una localidad vecina. Las duchas estaban a la intemperie. En ambos casos los trabajadores estaban en negro y había menores de edad que no contaban con el permiso de sus padres. Los trabajadores cazaban iguanas para comer y las comían acompañadas con fideos guiseros. En principio, las tareas habían sido suspendidas y los trabajadores de Gobernador Castro devueltos a sus hogares en esa localidad. Intervinieron en los allanamientos el fiscal Rubén Darío Giagnorio, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Trabajo, UATRE, OSPRERA y RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores). Aunque la causa fue caratulada como “Reducción a la servidumbre”, según Giagnorio estos casos “son parecidos, pero diferentes a lo de Nidera: acá hablamos de explotación extrema laboral, más que reducción a la servidumbre” (*La Noticia 1*, 27-01-2011).

Cerca del 28 de enero el ministerio de trabajo bonaerense realizó 2 nuevas inspecciones en campos de Necochea y General Alvarado. Fueron detectados 271 trabajadores en condiciones irregulares que realizaban tareas de desflore de maíz. Los peones no contaban con las condiciones básicas de higiene y seguridad. No había agua potable, ni duchas ni botiquines. Fue inspeccionada la Estancia Las Cortaderas en el partido de General Alvarado donde había 52 trabajadores santiagueños que cumplían tareas para Satus Ager S.A. Asimismo, fue constatado que en la Estancia MORO-HUE, del partido de Necochea, había 220 personas, también procedentes de la provincia de Santiago del Estero, que trabajaban para la empresa SMW Agro SRL en similares condiciones. El ministerio multó a las empresas por las deficiencias en las

condiciones de salubridad y se las intimó a que presentasen la correspondiente documentación del personal ocupado (*Página 12*, 28-01-2011). Las fiscalizaciones fueron realizadas luego de una denuncia de dirigentes de UATRE (*Infobae*, 29-01-2011). Además de los allanamientos en Buenos Aires, también los hubo en la provincia de Córdoba, que al igual que la anterior, constituye parte de la zona núcleo del país junto con la provincia de Santa Fe.

El 1 de febrero fue constatado en campos que la semillera Pioner S.A. tiene en el paraje Monte del Rosario, departamento de Río Primero, en Córdoba “trabajo esclavo” y evasión impositiva. Por este motivo, la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) le quitó la aduana domiciliaria, que facilita las operaciones de comercio exterior para empresas con grandes volúmenes de importaciones y exportaciones, a la multinacional Dupont, de quien depende la mencionada semillera. Allí fueron hallados 140 peones que habían sido contratados por la consultora de RRHH Adecco Specialities SA. Los peones se desempeñaban en desflore de maíz y habían sido traídos desde Santiago del Estero. El allanamiento fue ordenado por el Juzgado Federal 3, de Ricardo Bustos Fierro y también participó Gendarmería Nacional. Se detectaron extremas condiciones de insalubridad y precariedad. La situación fue remitida a la Justicia y a la Secretaría de Trabajo de Córdoba. Asimismo, las actuaciones judiciales incluyeron una denuncia por trata de personas y reducción a la servidumbre. Los trabajadores cobraban 97 pesos diarios, siempre y cuando no hubiesen dañado ninguna de las plantas; si esto sucedía, se las descontaban del salario. Además, los empleados no tenían permitido abandonar el predio hasta terminar la labor y el campo se sitúa a unos 40 kilómetros de los servicios esenciales. Estaban alojados en 5 campamentos y dormían en casillas de chapas; carecían de agua potable, luz eléctrica y debían utilizar baños que no estaban en condiciones. El agua para consumo se encontraba en tanques de PVC apoyados sobre la tierra y expuestos al sol durante todo el día. Contaban con sectores con duchas, pero algunos empleados manifestaron que nunca tenían agua (*Mendoza Económico*, 01-02-2011).

Sintéticamente podemos establecer las siguientes conclusiones a partir de los datos precedentes. En primer lugar, observamos que varias de las situaciones encontradas fueron denunciadas como “reducción a la servidumbre” y, en menor medida “trata de personas”. Según declaraciones de Rubén Darío Giagnorio, Fiscal de San Nicolás, la figura de *reducción a la servidumbre*: “Es un delito conexo a la trata de personas (...) Es aquella situación de privación de la libertad de una persona, de reducción de su dignidad o alguna situación análoga. No es propiamente privación de

la libertad sino que hay que agregarle situaciones de explotación, de disminución de su personalidad, de aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad...”<sup>6</sup> La reducción a la servidumbre es absorbida por el delito federal de trata de personas. Por ello, este tipo de casos son remitidos luego a la Fiscalía Federal. Las empresas puntualmente acusadas por alguno de estos delitos fueron Nidera, Satus Ager S.A., Don Lucas y Pioner. En estos casos, según las fuentes citadas, los empleados no tendrían permitido abandonar el predio. Sin embargo, actualmente, sólo la causa de Nidera continúa rotulada de ese modo.

En segundo lugar, observamos que en casi todos los casos abordados se emplean trabajadores oriundos de la provincia de Santiago del Estero. Esto podría explicarse no sólo debido a que estos obreros pueden resistir las altas temperaturas bajo las que desarrollan la tarea, sino también a que cuentan con cierta calificación y pericia para reconocer las plantas a desflorar. Sin embargo, el motivo más importante está ligado a la situación de miseria en que viven y a la falta de otro tipo de fuentes para la obtención de recursos de vida.

En tercer lugar, las condiciones de trabajo relatadas son semejantes en todos los casos: falta de agua, hacinamiento, carencia de luz eléctrica, incumplimiento del pago pautado, ausencia de la indumentaria laboral correspondiente, descuento del salario de la comida consumida, alojamiento en casillas de chapa que están todo el día bajo el rayo del sol y hacen imposible el descanso, falta de asistencia médica y descanso dominical, jornadas de trabajo de 12 o más horas, ausencia de duchas y de ventilación adecuada. Como veremos en el acápite siguiente estas condiciones laborales no son nuevas. Por el contrario, son características del desflore de maíz. Por lo tanto, más que tratarse de casos anómalos, los anteriormente descriptos son la regla.

## **II-¿Trabajo esclavo?**

### **Las posiciones del Partido Obrero (PO) y el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)**

Los partidos de izquierda, específicamente el PO y el PTS han denunciado los casos descriptos sin diferenciarse, en su caracterización de los hechos, de la prensa oficialista. En efecto, tanto unos como otros entienden que se trata de casos de “trabajo esclavo”. El Partido Obrero sostiene en uno de sus titulares: “Trabajo esclavo en la provincia de Buenos Aires...” (*Prensa Obrera*, 06-01-2011). Asimismo, denuncia a las empresas productoras de semillas híbridas como

---

<sup>6</sup>Programa “Palabras más, palabras menos”, Canal TN, disponible en [www.razonyrevolucion.org](http://www.razonyrevolucion.org).

responsables de esa situación y exige, entre otras cosas, que esas empresas sean sancionadas con la expropiación:

“Incluso en el caso Nidera, la ingerencia del ministerio de Trabajo de la provincia fue incidental, ya que la detección de los trabajadores reducidos a la esclavitud correspondió a una fiscalía de la zona. Está probado el papel de Nidera, una de las primeras 50 empresas exportadoras (6 % del total de exportaciones de granos) pero también el de las tercerizadas. Southern Seeds Production, es otra empresa responsable del trabajo esclavo impuesto a otros 69 trabajadores hallados en el paraje La Luisa.” (*Prensa Obrera*, 06-01-2011).

“Desde el Partido Obrero reclamamos la expropiación sin pago de las empresas que emplean trabajo esclavo y la renuncia de todos los funcionarios responsables por ocultar este estado de cosas, incluido el Gobernador.” (*Prensa Obrera*, 06-01-2011)

Por su parte, el PTS observa que la presencia de relaciones de esclavitud en el campo data de, por lo menos, 100 años atrás. Es decir, no habría habido cambios sustanciales en las relaciones sociales que estructuran el agro argentino desde entonces:

“...las relaciones de esclavitud y semiesclavitud en el campo permanecen intactas y garantizadas por el Régimen Nacional de Trabajo Agrario aprobado por la Ley N° 22.248 de la dictadura de Videla. Si existiera un momento de descanso para los peones rurales ellos podrían preguntarse: ¿Qué cambió para ellos en estos más de 100 años? ¿Qué hizo este gobierno para acabar con esta forma de explotación aberrante y legendaria?” (*Mundo Obrero*, 13-01-2011).

Estas posiciones no se diferencian de aquellas esgrimidas por la prensa oficialista y la prensa burguesa en general. Los diarios *Página 12* y *Tiempo Argentino*, también denunciaron en estos términos los sucesos ocurridos en el verano de 2011:

“Una de las grandes traders exportadoras de productos agropecuarios, a la que el Estado Nacional investiga por evasión de impuestos, explotaba el trabajo esclavo de adultos y niños traídos desde provincias del norte.” (*Página 12*, 02-01-2011)

“En junio de 2010, la presidente Cristina Fernández de Kirchner presentó un proyecto de ley de Reforma del Régimen de Trabajo Agrario, en reemplazo del régimen nacional de trabajo agrario decretado por el dictador Jorge Videla en 1980, que estableció que la duración de la jornada se ajustaría a los usos y

costumbres de cada región o a la naturaleza de la explotación y omitió la situación de los trabajadores no permanentes, como los esclavizados por Nidera.” (*Página 12*, 09-01-2011)

“El 30 de diciembre pasado, *Tiempo Argentino* daba cuenta del hallazgo de 120 esclavizados en un campo de la firma Nidera, en el paraje Beladrich, en San Pedro. El martes 4 se hallaron a otros 69 en uno de la empresa Southern Seeds Production (SSP), en el paraje La Luisa.” (*Tiempo Argentino*, 10-01-2011).

Es científicamente incorrecto suponer que en Argentina del Siglo XXI existe la esclavitud, como sucedía en los siglos XVIII y XIX. Tanto la prensa oficialista como los partidos de izquierda mencionados, reducen el concepto de “trabajo esclavo” a la existencia de una serie de condiciones laborales: extensas jornadas de trabajo, maltratos, hacinamiento, engaños. Asimismo, la misma sobreexplotación del trabajador asalariado en el marco de la sociedad capitalista es englobada erróneamente bajo la categoría de “esclavitud.” De este modo, en lugar de comprenderla (la sobreexplotación) como una consecuencia lógica del capitalismo, se cree que es una anomalía del sistema. Sin embargo, para entender por qué no hay que llamarlas “esclavitud” hay que entender de qué hablamos cuando nos referimos a esas relaciones.

Sin embargo, la esclavitud es otra cosa. Los esclavos no necesariamente se encontraban sometidos a largas jornadas laborales. Es decir, éste no es el elemento que define a la relación social. Tampoco el hacinamiento es característico de la esclavitud: el esclavo podía utilizar una masa de bienes o incluso una porción de tierra para su propia reproducción. Por lo tanto, para definir la esclavitud, el problema no se encuentra en el grado de explotación de la mano de obra, sino en la naturaleza de la relación. Es decir: el esclavo no se diferencia del obrero por trabajar más o menos, mejor o peor, sino por ser alguien distinto y tener otro lugar en la sociedad.

El obrero que vende su fuerza de trabajo es reconocido como un humano y no es objeto de reclamos en materia de derecho. El obrero, bajo el grado de explotación en que se encuentre, no es objeto de compra-venta, cambio, trueque, etc. El proletario no es jurídicamente una mercancía, sino que es mercancía aquello que vende: su fuerza de trabajo, la capacidad física y mental para realizar un trabajo. Un esclavo, por el contrario, no es jurídicamente una persona. El derecho no reconoce en él a un sujeto, sino que es, jurídicamente, una “cosa” de cuyo uso puede disponer el amo. Por otra parte, al esclavo no se le pagaba un salario. El esclavo no vive del salario, aún cuando reciba uno. Esto queda evidenciado en lo que se llamaba “estipendio”: el amo acuerda “prestar” a su esclavo a otro hombre, quien le paga por sus servicios. Esa paga se

destinaba a la tributación al amo, salvo en los casos en los que el amo permitiera, como exclusiva concesión, un uso distinto.<sup>7</sup>

En síntesis, un esclavo no es cualquier persona que sufra condiciones de sobreexplotación o degradación personal. Es una relación específica que implica la separación del productor directo de la propiedad de medios de producción y de vida por la fuerza y su compra-venta como si fuera esos medios. Es una relación que involucra al conjunto de la sociedad. Sin un Estado que la sancione no puede desarrollarse. Por lo tanto, sostener que la esclavitud sigue vigente implica considerar que la burguesía no ha abolido las formas pre-capitalistas de producción. Por el contrario, ha sido demostrado que la burguesía argentina ha abolido dichas formas de trabajo, superando en términos históricos las relaciones pre-capitalistas.<sup>8</sup>

### **III-Condiciónes de trabajo en el desflore de maíz**

El desflore de maíz consiste en quitarle la flor masculina a las plantas hembras del mencionado cereal, con el objeto de evitar la autofecundación de las plantas que serán las hembras en la formación del híbrido. Se realiza antes de la cosecha, entre los meses de octubre y marzo; el objetivo final es la producción de semillas híbridas, que se destinan, mayoritariamente, a la exportación. La producción de este tipo de semillas es una actividad relativamente nueva, que se halla en ascenso desde la década del ochenta y que ha recibido otro impulso con el auge de los biocombustibles. A comienzos de la década del noventa existían unas 30 empresas de mejoramiento genético (criaderos) y unas 500 multiplicadoras de variedades (semilleros), con un predominio, en ambos casos, de las empresas transnacionales.

El desflore ha requerido, hasta el momento, gran cantidad de mano de obra que proviene, principalmente, de Santiago del Estero. Carentes de fuentes de empleo en su provincia de origen, los obreros santiagueños, oriundos de sectores rurales o urbanos, se ven obligados a migrar a otras zonas del país para proveerse un ingreso. No sólo el desflore demanda gran cantidad de mano de obra temporaria; también son empleados grandes contingentes en las tareas de selección realizadas en la planta de clasificación de semillas.

---

<sup>7</sup> Flores, Juan: “El verdadero trabajo esclavo. Las características de la esclavitud en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII”, en *El Aromo* n° 62; Sartelli, Eduardo et al.: “¿Esclavos en el Bajo Flores?”, en: *Razón y Revolución*, n° 9, otoño de 2002.

<sup>8</sup> Harari, Fabián: *Hacendados en armas. El cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*, ediciones ryr, Bs. As., 2009; Schlez, Mariano: *Dios, Rey y monopolio. Los comerciantes monopolistas en el Río de la Plata tardo colonial*, ediciones ryr, Bs. As., 2010.

La actividad comienza en octubre en el norte de Santiago del Estero, Catamarca y Salta, donde se extiende hasta noviembre. Sólo en la zona de Santiago y Catamarca pueden emplearse hasta 3.000 personas<sup>9</sup>. Desde mediados de diciembre y fines de marzo la tarea se traslada a algunas localidades de la provincia de Buenos Aires (Pergamino, Rojas, Junín, Venado Tuerto, San Nicolás), sur de Santa Fe y Córdoba (Villa María principalmente). En la zona núcleo, que incluye el norte de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y sur de Córdoba, llegan a emplearse 5.000 personas<sup>10</sup>, casi todos migrantes santiagueños.

El desflore, también llamado despanojado, se realiza a mano. Las personas que trabajan tienen entre 18 y 59 años, y sólo se contratan hombres. El maíz se siembra en surcos, espaciados a 70 u 80 cm. de distancia, dependiendo del tamaño de las máquinas cosechadoras. Los surcos tienen un largo aproximado de 1.000 metros, lo que equivale a la extensión de 10 cuerdas urbanas. Actualmente se disponen 2 plantas machos cada 6 hembras y sólo a estas últimas se les quita la flor. Su chala, a su vez, es la única cosechada. La planta macho no se desflora ni se cosecha, lo que garantiza la reproducción del maíz, pues es el polen del macho el que injerta a la hembra permitiendo la continuidad del ciclo. Cada integrante de la cuadrilla toma un surco, le quita la flor al maíz de las plantas hembra y la tira al suelo. Los obreros tardan alrededor de una hora en recorrer cada surco. Al llegar a la cabecera, si hay tiempo descansan 10 ó 15 minutos, y luego retoman por el surco alledaño realizando la misma operación. La hembra generalmente es más baja que el macho pero se requiere de cierta familiarización con la tarea para realizar un correcto reconocimiento de la planta.

Una de las principales empresas que se encarga de reclutar trabajadores para la actividad es Manpower, compañía de trabajo eventual dedicada a proveer empleados a capitalistas que los requieran. Para el trabajo rural específicamente, la firma ha creado Ruralpower. La compañía tiene oficinas en Santiago del Estero, desde donde se pone en contacto con los cabecillas, quienes se encargan de juntar a los peones golondrinas, y con el capataz general, quien coordina las cuadrillas. Los trabajadores son reclutados para trabajar en las grandes empresas productoras de semillas: Monsanto, Adecoagro, Dekalb.

Habitualmente las cuadrillas agrupan a 17 personas: 15 peones que trabajan en los surcos desflorando; el cabecilla, encargado de controlar a su cuadrilla y el cocinero. A su vez, el capataz

---

<sup>9</sup>Según datos proporcionados por Jorge Rossin, Gerente de Negocios Rurales de Manpower.

<sup>10</sup>Idem.

general tiene a su cargo 15 cuadrillas. Los trabajadores son trasladados en micros, previo chequeo médico, y acampan en la zona hasta que termina el desflore que, según el lugar, dura entre 20 y 30 días. Cuando la actividad termina en una zona regresan a la ciudad de origen y permanecen allí hasta que son llamados para trasladarse a otra de las provincias del circuito.

Las condiciones en que los obreros del desflore se emplean son miserables. Largas jornadas a pleno rayo del sol se combinan con la escasez de agua fresca y con la falta de una completa y adecuada vestimenta de trabajo. Asimismo, el salario recibido, nunca acorde a la magnitud de la tarea realizada, no es el mismo en todos los casos, sino que depende, no sólo de la modalidad de pago de la empresa contratista (por día, por hectárea, por tanto), sino también del buen comportamiento de la cuadrilla. Por otro lado, los obreros ya retirados reciben jubilaciones irrisorias, motivo por el cual muchas veces se ven obligados, si la firma lo permite, a seguir trabajando.

Al igual que en los casos recientes, los peones entrevistados en el 2009 indican trabajar más de 8 horas diarias. Algo que, actualmente, está abalado por la propia Ley de Trabajo Rural, que permite extender la jornada según los “usos y costumbres de la actividad”. Así, cuando “el lote no está apurado”, trabajan de 6 y media a 11 y media de la mañana; y de 3 a 7 de la tarde. Es decir, 9 horas: “A nosotros nos hacían trabajar 9 horas, y la obligación es 8. Nueve horas nos decían con la comida, solíamos entrar a las 6 y media de la mañana hasta las 11 y media. A la tarde, desde las 3 y media, hasta las 7 y media.”<sup>11</sup> Ahora bien, como habitualmente “el lote está apurado” terminan trabajando entre 10 y 12 horas por día. En Manpower se trabaja de este modo y se paga por día trabajado. Pero en otras empresas, como Monsanto, se paga por hora o por tanto y llegan a trabajar hasta 14 horas diarias. Algunos peones prefieren emplearse por hora ya que, aunque deben trabajar más horas, ganan más:

“Te conviene más ir por hora, porque aprovechas más el tiempo que vas. En mi caso me conviene ir con Monsanto porque hacés más horas al día y estás menos tiempo. Manpower no, son 9 hs, y los días son largos te aburrís. Es mejor trabajar constantemente. Si yo voy con Manpower, en un mes de trabajo, voy a traer 2.000 pesos y con Monsanto, en un mes que esté, voy a traer 5.000 pesos. Pero se trabaja más. Más trabajo y menos tiempo. Muchos quieren ir con Monsanto porque es mejor.”<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Entrevistado 1.

<sup>12</sup> Entrevistado 3.

Monsanto también suele pagar por tanto. Es decir, por hectárea terminada. Se le otorga a la cuadrilla una determinada cantidad de hectáreas y se cobra en función de las hectáreas trabajadas. Se trata de una forma de trabajo a destajo que no es más que un modo distinto de presentar el trabajo por horas, pero con una cuota adicional de explotación que pasa, precisamente, por la autoexplotación del obrero:

“Ellos te dan un lote y en tal día tenés que terminar. Te pagan por tanto, cuando termina el lote, tenés tanto de plata que has ganado y si has rendido te dan otro lote. Te pagan por lote. Cuando iba yo, cuando tenía 18 años [es decir, hace 5 años], te pagaban 34 pesos limpios, por lote. Te matabas laburando, en dos días tenías que entregar el lote. Este año dicen que van a ganar más, ahí mandan al más ligero de la cuadrilla.”<sup>13</sup>

Otro de los puntos en que existe similitud respecto a los casos recientes, es el del salario, ya que tanto en los casos del 2009 como en los recientes los trabajadores son estafados: terminan percibiendo menos de lo que las empresas dicen que les van a pagar. Según testimonios del 2009, “Este año nos han pagado 60 pesos por día. O sea, nos decían que eso ya tenía descuento, porque te descuentan para jubilación, obra social, eran 60 pesos. Y cuando nosotros hacemos números no llega a los 60 pesos, llegamos a 54, 55 pesos.”<sup>14</sup> El entrevistado se refiere a la empresa Manpower; otras, como Adecoagro, pueden llegar a pagar entre 65 y 70 pesos limpios por día. Monsanto paga un monto variable, por hora, que depende del comportamiento de la cuadrilla y que oscila entre los 7 y 12 pesos. La empresa otorga un puntaje, de 1 a 10 puntos, y de acuerdo a los puntos obtenidos cotiza la hora para cada uno de los integrantes de la cuadrilla. Esto, además, funciona como un mecanismo de control, pues para obtener el mejor puntaje es necesario haber rendido bien y, por supuesto, no haber emitido queja alguna:

“Ahí te clasifican la cuadrilla, van por punto las cuadrillas, te pagan desde 7 pesos a 12 pesos la hora, pero depende del trabajo. La cuadrilla con 10 puntos cobra 12 pesos la hora. Que cobres más o menos la hora, depende del trabajo que vos hagas, si haces un buen trabajo te pagan 12 pesos la hora. Te hacen un promedio, si trabajas más o menos, te queda flor, te bajan los puntos, va por puntos; puntos a la cuadrilla. Si el trabajo está mal te bajan los puntos. Con la cuadrilla que he andado hemos tenido 9 puntos, y nos han

---

<sup>13</sup> Entrevistado 4.

<sup>14</sup> Entrevistado 2.

pagado 9.50 la hora, y había cuadrillas que tenían menos puntos, que tenían 7 puntos, les pagaban de 7 pesos para arriba, ese es el básico, 7 pesos para arriba.”<sup>15</sup>

Por otro lado, los cabecillas reciben una bonificación según cómo haya trabajado su cuadrilla. Este elemento, al igual que el anterior, también sirve como mecanismo de control, pues de este modo, el cabecilla se ocupará, con mayor rigor, de que su cuadrilla haga un buen trabajo y de evitar cualquier tipo de reclamo.

También existe similitud en cuando a los descuentos descomunales que se les hacen a los trabajadores sobre el salario en concepto, por ejemplo, de proveeduría. Aunque los peones tienen un menú pautado existen gastos extras que les son descontados: jabón, elementos para lavar la ropa, cigarrillos, gaseosas. Asimismo, tanto en estos casos del 2009 como en los últimos de este año, se constata que las empresas suelen cobrar los alimentos a un precio mayor que el corriente. Lo mismo ocurre con la vestimenta que, en el caso de Manpower, les es descontada del salario final, y con el boleto.

Por otra parte, los trabajadores no firman contrato, es decir, no pautan de antemano la cantidad de días a trabajar, sino que se enteran una vez que están en el desflore. Es recurrente que los días trabajados no les alcancen para cubrir los gastos que tuvo la familia durante la partida.

En cuanto a la comida, no todas las empresas se manejan de la misma manera. Monsanto, por ejemplo, les otorga un monto de dinero semanal que cada cuadrilla administra a su preferencia y, si llegara a sobrarles dinero, luego lo reparten entre todos. En el caso de Manpower existe un menú fijo que rota entre tres variedades de comida distintas:

“Para el grupo de 16, el año pasado [2008] Monsanto nos daba 250 pesos por día, y de ahí el cocinero hace las compras, y hay veces que te sobra la plata y eso va quedando, vas guardando. Viene el proveedor y vos tienes 250 para gastar, si no llegas a gastar después la misma empresa te paga lo que ha sobrado. O sea, hemos estado un mes, han sobrado 2000 pesos, la empresa te da, y de ahí nos repartimos entre los 16. Si te pasas de los 250 ahí sí te descuentan. En Monsanto comemos lo que nosotros pedimos, cambiamos todos los días de bufet, en Manpower no, hay tres clases de comida nada más: guiso, sopa y asado.”<sup>16</sup>

Respecto a la vestimenta, todas las empresas tienen la obligación de proveerlos de guantes, antiparras, sombrero y pañuelo. Y en Salta, zona donde es común la víbora, les dan polainas de

---

<sup>15</sup> Entrevistado 3.

<sup>16</sup> Entrevistado 3.

cuero para prevenir picaduras. Sin embargo, Monsanto otorga, además, otro tipo de provisiones necesarias:

“Monsanto nos da todo grafa, camisa, pantalón, gorra, pañuelo, antiparras y el piloto para el agua. Si hay que trabajar con la azada, que hay que cortar, nos dan los botines, canilleras, porque te puedes cortar. Manpower no, o sea, en algunos casos nos dan, pero en la mayoría no. Lo que necesitas en la azada, botines, muy raro. Antiparras sí; todas las empresas te dan pañuelo, antiparras y gorro. La mayoría te dan eso nomás, y Monsanto no, te da ropa completa.”<sup>17</sup>

En cuanto a los francos, a veces les conceden los domingos, pero por lo general los trabajan, al igual que los feriados. Además, como los cobran el doble muchos optan por emplearse igual. En este punto observamos, entonces, que son los propios trabajadores los que eligen, por una necesidad estrictamente económica, permanecer en el campo trabajando. Los días de lluvia también son laborables si la actividad lo requiere, pero si las condiciones climáticas hacen inviable el desflore, esos días no los cobran:

“Te dan los domingos. Rara vez. Por ahí cuando la flor está apurada, cuando viene mucha flor, no se descansa; domingo, feriado, trabajamos igual. Y a veces los domingos nos conviene porque son al 100%. Y los muchachos lo quieren trabajar, porque saben que están ganando un poquito más y los feriados lo mismo. Ahí sacamos un poquito de ventaja (...) Si trabajamos día de lluvia es un 100%. Y si no trabajamos no cobramos. Sólo el cabecilla; el cabecilla es corrido del día que llega hasta el día que vuelve, trabaje o no la gente. Pero la gente si no trabaja no gana.”<sup>18</sup>

Por este motivo, como ya dijimos, algunos trabajadores eligen ir con Monsanto, pues como allí se les paga por hora, cuantas más horas acumuladas mejor, y no importa si llueve. En este caso, si quieren trabajar, trabajan igual:

“Monsanto tiene mejor servicio que Manpower. Nosotros con Manpower vamos por día. Ponele que en medio del día hay una tormenta, vos no completas el día y te pagan medio día, en cambio Monsanto te paga por hora, vos has trabajado dos horas y consta que vos vas a cobrar tus 2 hs. De la otra forma pierdes

---

<sup>17</sup> Entrevistado 3.

<sup>18</sup> Entrevistado 2.

el día, si llueve no trabajás, y ahí es donde vas perdiendo. En Monsanto, si vos querés, trabajas cuando llueve.”<sup>19</sup>

Un problema recurrente, tanto en el 2009 como en la actualidad, es el del agua. A pesar de trabajar largas horas bajo el sol en pleno verano, la provisión de agua es, no sólo insuficiente, sino también ineficiente. De hecho, deben beber agua recalentada debido a las altas temperaturas y a la falta de elementos refrigerantes adecuados. Asimismo, no siempre cuentan con aguatero, es decir, un peón que se encarga de alcanzarles agua a los otros que se encuentran campo adentro desflorando. Debido a estas condiciones, muchos obreros se desmayan, vomitan o se ven sometidos a bajas de presión:

“Cuando más sufren es cuando hace calor, ese calor seco, 35, 40 grados hace y a la gente le baja la presión. Según dicen ahora van a tener un tractor con agua dando vueltas. Cuando no hay aguatero los cabecillas se ponen firmes, se ponen de acuerdo para sacar uno de los peones para poner de aguatero. El año pasado han hecho así. Encima ahí las plantas son altas, tienen 2 metros, y vos vas en el medio y te asfixias, no corre una gota de aire, te asfixias. Empezás a vomitar y te baja la presión.”<sup>20</sup>

Asimismo, las continuidades se vislumbran en lo referido a las condiciones de alojamiento de los trabajadores. Los peones golondrinas pasan muchos días fuera de su hogar; durante ese tiempo viven en campamentos improvisados por las empresas contratantes. Allí duermen en casillas o en casas rodantes. Las características de los asentamientos dependen de cada lugar. En algunas zonas, como en la provincia de Córdoba, cuentan con casillas fijas, pero lo habitual son los campamentos con casillas rodantes para 18 personas. El capataz general es el único que tiene la suya propia. No cuentan con electricidad ni baños. Mientras dura la actividad deben permanecer en el campamento, no tienen permitido salir siquiera cuando ha terminado la jornada.

Asimismo, al igual que en los casos recientemente encontrados, el sueño no es fácil de conciliar en estas condiciones, pues no sólo duermen apiñados, sino también en un ambiente que ha recibido el sol de todo el día y que no se encuentra preparado para refractar el calor, sobre todo en la zona norte del país: “En Catamarca, no sabías donde meterte para dormir; te acostabas a las 11 de la noche y si dormías una hora era mucho; te levantabas bañado en transpiración, porque a

---

<sup>19</sup> Entrevistado 3.

<sup>20</sup> Entrevistado 4.

las casillas todo el día les da el rayo del sol. Te quieres acostar y es como acostarse en una fuente que la han sacado del horno y te acuestas ahí y te asas en vida.”<sup>21</sup>

Algunas empresas someten a los peones a un chequeo médico, de validez anual. De este modo, las empresas evitan contratar gente con Chagas, enfermedad corriente en Santiago del Estero, y que afecta principalmente al corazón. Dado el esfuerzo físico que requiere la actividad en cuestión, no eran extraños los casos de peones que morían en medio del campo de un paro cardíaco. Sin embargo, las altas temperaturas a las que son sometidos, la falta de agua y el riesgo que conlleva trabajar bajo la lluvia, inducen a problemáticas similares. Por ello, las empresas se resguardan sacando un seguro para cada trabajador y contratando obreros jóvenes:

“Muchas veces llevaban gente con Chagas y morían en el campo. Ahora no llevan. Llevan muchachos jóvenes para que no haya problemas. Y aún haciéndote el control, para saber si puedes trabajar te tienen que hacer con otras máquinas. Y entonces pasa que a la larga muchos muchachos jóvenes se mueren, por el exceso de calor, la deshidratación, diarrea. O los rayos, al no haber pararrayos, te matan, mucha gente ha muerto así. Entonces, por eso ellos más o menos te aseguran, si no sabes el quilombo que se arma.”<sup>22</sup>

Los obreros resultan estafados en cuanto a la cobertura de salud por UATRE, pues les exigen haber trabajado 3 meses seguidos en la actividad para poder hacer uso de la obra social. Algo que resulta imposible, pues nunca se los emplea esa cantidad de tiempo en forma continua. Sin embargo, la empresa les descuenta igual:

“Dicen que tenemos que estar 3 meses en la actividad para que la obra social nos cubra a nosotros. Y entonces yo siempre les digo, para qué nos descuentan la obra social, si no nos sirve, porque nunca estamos tres meses. Estamos siempre 20 días, 25 días y a nosotros nos descuentan igual. Y cuando vamos al médico tenemos que pagar, si nos dan remedios tenemos que pagar. O sea que si en ese momento, nosotros no tenemos dinero nos pagan ellos, pero cuando vamos a cobrar viene la boleta con descuento.”<sup>23</sup>

Algo similar ocurre con las jubilaciones. Actualmente, deben superar los 90 días trabajados para que les consideren un año de aportes, algo que, dada su condición de temporarios, es muy poco factible: “Para que ellos nos aporten un año tengo que tener más de 90 días trabajados, sino,

---

<sup>21</sup> Entrevistado 1.

<sup>22</sup> Entrevistado 1.

<sup>23</sup> Entrevistado 2.

ponele que haya estado 20 días, bueno es un mes de aportes. Pero si en todo el año, supero los 90 días de trabajo, me pasan un año de aportes. Superando los 90 días te pasan el año de aportes.”<sup>24</sup>  
Por este motivo, dada la escasez del monto recibido, muchos se ven obligados a seguir trabajando:

“Antes en el año trabajabas 2 meses y te hacían pasar el año; ahora no, has trabajado 14 años y son 14 meses. Te pasan el mes nomás que has trabajado. Antes trabajabas 2 meses, te aportaban el año; ahora no, vas dos meses y te aportan esos dos meses (...) Está jubilado el hombre, y sigue trabajando, porque no le alcanza, son \$400, como una pensión graciable. Debe tener como 60 y pico de años ese hombre.”<sup>25</sup>

## Conclusiones

El trabajo en el desflore de maíz se realiza manualmente y requiere grandes cantidades de mano de obra, pues aunque existen máquinas desfloradoras éstas no han podido sustituir el trabajo del obrero y no se emplean en Argentina. Aunque se trata de una tarea sencilla, se requiere cierta pericia y experiencia para distinguir las plantas macho de las hembras y quitar la flor a la que corresponda.

Los obreros santiagueños que se emplean en la actividad se ven sometidos a condiciones laborales degradantes y con una alta tasa de explotación. Las pautas de empleo estipuladas nunca se cumplen: trabajan más horas de las acordadas, los descansos no se respetan, el salario recibido es menor al convenido. Asimismo, la falta de agua acorde a las necesidades y las altas temperaturas ponen en riesgo la vida hasta de los obreros más jóvenes. Además, los peones retirados cobran un monto tan escaso que se ven obligados a continuar trabajando, si la empresa lo permite, luego de la edad jubilatoria.

Las condiciones de trabajo descriptas no son nuevas. Los allanamientos recientes pretenden haber echado luz sobre una situación excepcional. De ahí que se las identifique como “trabajo esclavo” y que los medios de comunicación y los representantes del gobierno “se sorprendan” de los acontecimientos. Algunos partidos de izquierda también utilizan, como hemos visto, esta caracterización que no contribuye a esclarecer los hechos. Sin embargo, como hemos visto a partir de la tercera parte del artículo, esas condiciones son “normales” para los trabajadores del

---

<sup>24</sup> Entrevistado 3.

<sup>25</sup> Entrevistado 1.

desflore de maíz. Es decir, son inherentes a esa actividad rural en el capitalismo argentino. Se repiten las largas jornadas laborales, la carencia de agua, el hacinamiento en casillas de chapa donde el calor hace insoportable dormir, el descuento en el salario de la comida y vestimenta laboral.

Por lo tanto, los peones del desflore no son esclavos, como sostienen el Partido Obrero y El Partido de los Trabajadores Socialistas y la prensa oficialista, ya que no existe en estos casos coacción extraeconómica. No estamos ante la presencia de trabajo esclavo pues, si así fuera, difícilmente los obreros contratados volverían a emplearse año tras años con las mismas empresas o, incluso, elegirían en cual emplearse según el salario recibido o la forma de pago (por jornal, por hora, por hectárea). Como hemos visto, muchos peones prefieren trabajar para aquellas compañías que pagan por hora para no perder días de trabajo. No se observa, por lo tanto, que estos obreros sean llevados a trabajar forzados, bajo amenaza, por algún sujeto en particular.

Cabe destacar, sin embargo, que no por eso estos trabajadores son libres, sino que se hallan condicionados por los límites que el propio capitalismo les impone. Es decir, cuando optan por trabajar bajo la lluvia o cuando eligen entre el pago por hora en lugar de hacerlo por jornal, lo hacen, precisamente, porque necesitan garantizarse el salario. Por lo tanto, la única libertad que existe es la libertad capitalista. La única amenaza a la que se ven sometidos es a la económica, el riesgo de perder el empleo o de no ganar lo suficiente como para reproducir la vida propia y la de la familia.